ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CHANCICATIO

Cajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a · las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la tey de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

2266

CCLLAZO, Antonio; comparece-rá el día 30 de Julio, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar jui-cio de faltas per lesiones, instruído centra el mismo con el número 503 de orden del corriente año.

11608

2.767

ESPINAR MARAZUELA, Alejandro; domiciliado últimamente en la calle Eduardo Requena, número 5; comparecerá el día iS de Agosto, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corle, sito en la calle de la Madara número 44 principal para Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por escándalo e insultos. 11612

2.768

FERNANDEZ CUETO, Manuel; domiciliado últimamente en Ma-doid, calle Teruel, número 49; comparecerá el día 6 de Agosto próxi-mo, y hora de las diez, ante el Tri-bunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de fal-tas que se sigue por lesiones del mismo. 11598 bis

2,769

HERNANDEZ Y FERNANDEZ, José; cuyas demas circunstancias personales se desconocen, vecino que se dice ser de Huelva; comparecerá ante la Au-Ciencia de Huelva a las diez y media día 1 de Agosto próximo, para a-istir al juicio oral de la causa número 84 de 1920 por desacato contra los procesados Rafael Bueno Marruz y Rafael Bueno López, vecinos de Lepe, bajo, apercibimiento de multa de 5 a 50 pesetas y demás responsabilis cades que impone la ley de Enjuicia-mento criminal, en calidad de testigo en dicha causa. 11694

HERNANDO ESPESO, Galo; edad tighte y un años, estado casado, politicade Madrid, de profesión fun-cidor; demigiliado últimamente en

Porvenir, número i, bajo; compa-recerá el día 23 de Julio, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a ceiebrar juicio de faltas por amenazas y coac-ción, instruído contra Adela Torres Campesino con el número 571 de orden del corriente año. 11605

2.771

HERREROS OLIVARES, María; de treinta años, natural de Villarejos de Fuentes; comparecerá el día 1 de Agosto próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Jugado muniiipal del Puente de Valencia, número del principal, al objeto de celebrar juicio de faltas, seguido contra la misma por escándalo, apercibién-dola que de no comparecer la pa-rará, por su rebeldía, el perjuicio a que haya lugar en derecho. - 11614

2,77

IZQUIERDO, Vicente; domicilisdo ultimamente en Madrid, Doctor Fourquet, número 8; comparecerá el día 5 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra el mismo y otros. 11601

LARIO MULA, Benito, y Pedro La-rio Mula; naturales de Lorca, de es-tado casados, profesión jornaleros, de treinta y veintinueve años; domicilia-dos últimamente en Lorca; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para hacerles el ofrecimiento de causa que determinan el artículo 109 y siguien-tes de la ley de Enjuiciamiento criminal en sumario que instruyo por suicidio de su padre, Pedro Lario García. 11709

2.77

LOPEZ, Ernesto; domiciliado úl-timamente en Madrid, calle Mallorca, número 1; comparecera el día 5 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de fal-tas por daños, instruído contra el mismo y ctros.

2.773

LOPEZ BARRAGAN, José María; de sesenta y dos años de edad, natural de Hontanares, hijo de Antonio y de Catalina; domiciliado últimamente en la República Argentimamente en la República Ar tina; comparecera el día 28 de Julio, y hora de las nueve y media, ante el Juzzado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 42, segundo, a celebrar juicio de faltas describados.

General Margalio, número 4, vaquería; comparecerá el día 6 del mes de Agosto próximo. y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la fices, nare celebrar juicio de faltas que se segue por lesiones.

por malos tratos, instruído contra el mismo con el número 845 de or-den del corriente año. 11606

2.776

LOPEZ HERNANDO, Nemesio; de veintiún años de edad, natural de Burgo de Osma, soltero, domiciliado últimamente en la calle de la Democracia, número 8; comparecerá el día 1 de Agosto próximo, a las diez horas, en la Sala audiecia del Juzgado del Puente de Vallecas, sida en la carretera de Vallecas, minima de la carretera de la carrete to en la carretera de Valencia, nú-mero 69, al objeto de celebrar juicio de faltas por malos tratos, apercibiéndole que de no comparecer le parará, por su rebeldía, el perjuicio a que haya lugar.

LOPEZ Y LOPEZ, abel; de edad treinta y ocho años, estado viuda, natural de Madrid, profesión sus labores, hija de Antonio y de María Antonia; domiciliada últimamento en Madrid, Porvenir, número 1, bajo; comparecerá el día 23 de Julio, a bore de les presey y media apta al y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la Calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de fallas por amenazas y coacción, instruído confra Adela Torres con el número 571 de orden del corriente año. 11603

2.778

MALDONADO DIAZ, Ciriaca; de estado casada, de treinta y siete años de edad, domiciliada últimaaños de edad, domiciliada últimamente en Madrid, Valverde, 20, cuyo domicilio y actual paradero se
ignora; comparecerá anic este
Juzgado el día 31 del actual, a las
once horas, a la celebración del juicio verbal de faltas acordado por
la Superioridad en el sumario número 12 del pasado año, instruído
por daños y amenazas, bajo apercibimiento que si no comparece, le
parará el periuicio que en derecho parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 11613

2.779

MATEOS RECUERO, Inocente; de profesoón mecánico, sin domicilio conocido, comparecerá el día i de Agosto y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calla del Por primero i segundo e con del Pez, número 44, segundo, e celebrar juicio de faltas por danos. mstruído contra el mismo con el nús mero 142 de orden del corriento 11607 año.

2.780

MANUEL N., domiciliade última-mente en Tetuán de las vistorias, General Margallo, número 4. va-quería; comparecerá el día 6 del mes de Agosto próximo. y hora de las diez, ante este Tribunal munici-pal de Chamartín de la nosa, para celebrar inicio de faltas que se sa-

2.781

ORTEGA TERCIADO, Esperanza: hija de Facundo y Tomasa, domi-ciliada últimamente en la Glorieta de las Delicias, calle Particular, núde las Delicias, calle Particular, número 5, 2.º, letra G; comparecerá el día 5 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar jurcio de faltas por lesiones, instruído contra Ramén Posada. món Posada.

2.782

PEREZ DON, Santiago; de veintisiete añoc, coltero, mozo de co-medor, natural de Valladolid. hijo de Santiago y María, de domicilio desconocido; comparecerá el día 11 de Agosto próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de fal-11611 tas por hurto.

2.783

TORRES CAMPESINO, Adeia; de treinia y des años, de estado casa-da, natural de Valladolid, de profesión sus labores, hija de Florentina y Andrea, domiciliada úlimamente en la calle del Porvenir, 1, bajo; comparecará el día 23 de Julio y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, site en la calle del Pez, aúmero 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas y coacción. de faltas por amenazas y coacción. Instruído contra la misma con el número 575 de orden del corriente 11604

REQUISITORIES

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no pre= sentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, Hama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, capturo y conducción de aquellos, poniendose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los articules 512 ; 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Iusticia militar y 561 de la Marina.

9.648

DIEZ ROJO, Justiniano; domicilia-do últimamente en Elezo; procesado per estafa en causa número 286 de 1923, comparezerá ante el Juzgado de insurcción del distrito del distrito del distrito. de esta villa bajo apercibimmento de que si no lo verillense será destarado cencide outandale el perjuicio e que 1134 hubian

9.649

DOCTOR LUJAN, José; natural de Manzanares, de treinta y dos años de edad, hijo de Blas y de Isidora; domiciliado ultimamente en Linares, de profesion empleado; procesado en cansa numero 146 de 1921, por violación; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.650

DOMINGUEZ GOMEZ, Pedro; hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de San Vicente, de Sevilla, o en la cárcel de dicha ciudad.

9.651

DOVAL Jesús; natural de El Fê-rrol (La Coruña), de estado casado, de profesión cordelero, de cuarenta y siete años, hijo de padre desconocido y de María, con instrucción; domici-liado últimamente en Teis, barrio de los Caños (Vigo); procesado por el delito de hurto frustrado: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaria del Sr. Pita, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias 11689

9.6 2

FERNANDEZ CHACON, Andrés; na-Lura! de Beznar (Granada), hijo de Jose y de Josefa, de estado soltero, de profesión ex Guardia de Seguridad, de treinta y seis años; domiciliado úl-timamente en Barcelona; procesado per estafa, sumario número 481 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelo-na, Secretaría de D. Silverio Valls, para ser reducido a prisión, apercibido de que si no lo verifica será decla-11641 rado rebelde.

9,653

FERNANDEZ LOPEZ, Bernardo María; de treinta y un años de edad, h.jo de Agustín y de Felisa, labrador, natural y vecino de Trabado, en igno-rado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Lugo dentro del termino de diez dias, a constituirse en prisión, pues de no verificario le parara el perjuicio a que haya lu-gar, y será declarado rebelde. 11653

9.654

FESLER VERDIE, Antonio; natus profesión del comercio, de cuarente y cinco años, hijo de Agustia y de Teresa: domiciliado últimamente en Ca-nos Viejos, número 1, porteria; procesado por estafa en sumerio número 207 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Puzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, pera ser recessios a pri-

sión, bajo apercibimiento de ser des clarado en rebeldia si no comp 30**8**-4 643

9.655

FIGUERAS PAGES, Ignacio; naturail de Barcelona, de estado sultero, profesión artista, de diez y nuevo años de edad, hijo de Magin y de Carlota, con instrucción y em untecedentes, demiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Unión, número 30. segundo, primera, procesado por hur, to, causa de 1919, número 500; comparezerá en término de diez dias auto el Jurado del Hospital, de Barcelona, Secretaria del Sr. Pastor, al objeto de ser reducido a passión como comprendido er el caso 3, del artículo 855 de la ley Procesal, hajo apercibimento que, si no lo verfica, sera deservado rebelde y le parara el perjuncio

3.656

LAUSUDO, Juan Francisco (a) Catapun: de cuarenta y sois anos de edad, casado, cabrero, vecino de Vila Buy (Portugal), de pelo entrecado, astatura regular, grueso, ojos riaros 7 con una cicatriz en forma de cruz encima de la barbilla, domácilidad úditomamente en el Cortijo La Peña, de este término, procesado por homicien; comparecera ante este Juzgado at instrucción de Olivenza, a fin de constituirse en prisión en la de este pertido, que d'ha sido decretado per dicho delito er el sumario bumario 76 del corriente año, cuyo poceso. se encuentra en Portugal. 11675

9.657

But the second

FUENTES SANCHEZ, Concerción; de trenda y nuevo anos, casal de Madrid, hija de Mannes de Catalina, suyo demicello ee appera. así como sus demás circumstantias. comps recerá en el término de diez dias. ante el Juzgado de instrucción de Vitorial bajo apercibimiento que, de no hacerto del será de lurada en reneldia, partindole el perjuicto a que humbiere hear. hiere wear.

9.653

GARCES MAUGALER, Cristóbal, de estado softero, profesión baujero, de treinta y opno años, domicinada úl-timamente en Alicante, procesado por tenencia de armas sin licencia; comparecerá en tármino de diez dias acée el Juzgado de instrucción del distrate dei Sur, de dicha ciudad, bajo appretbimiento que, de no nacerlo, será deciarado rebelde.

9.659

11632

GARREDO FERRANDO, José; hijo de José y de Maria, natural de Volieda. partido Enguera (Valencia), de estado seitero, profesión galletero, de diez y seis años, demiciliado en Barcelona, calle de Argeriers, número 10, printero, 1, processão por hur-lo, esmando 242 del corriente año, comtra el mismo y cire; comenrecerá 63

términe de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona Secretaria de D. Jaime Rius, por haberle sido de-oretada su prisión, apercibiéndote que de no comparecer, será declarado re-11633 beloe

9.660

12

GARRIDO ORILLO, Tomasa; natural de Linares, de estado viuda, profesión su sexe, de manta y nue-ve años de edad, domicinada última-mente en Granada, procesada por rebe en causa número 649 de 1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Audiencia de Almería, bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde.

9.661 7.

GAYART ANDINACH, conocido por José Gayart; natural de Ibira (Baleares), soltero, marinero, de veintiocho años, hijo de José y Francisca, sin instrucción, domicinado últimamente en Vigo, calle Real, número 15, procesado por el delito de tentativa ide hurie; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaria del señor Pita, para constituirse en prisión y prec-ticarle otras diligencias. 11691 ticarle otras diligencias.

9.662

GOMEZ ASENSI, Jesús; natural y vecino de Tore (Zamora), soltero, estudiante, de veintidos años, hijo de dudiante, de veintidos anos, nijo de Germán y Juana, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa; comparecerá en termino de dica días ante el Juzgado de instrucción de Salamarca con el fin de cumplir la pena impuesta por la Audiencia en el sumario número 590 de 1922, hajo apareidimicato que da no correbajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

9.663

GONZALEZ GONZALEZ, Vicente; de sesenta y un años de edad, hijo de Suan y María, casado, natural de Rondo, vecino de Ubrique, arriero, domiciliado últimamente en el pueblo de su vecindad, procesado en causa nú-mero 27 de 1923, por hurto; compa-reserá en el término de diez días ante Cel Juzgado de Renda para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Málaga, como compren-do en el artículo 504 de la ley de Enjusciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11679

9.661

7

GUARDIOLA MARTINEZ, Julio; cuya naturalezz no coseta, casado, em-pleado, de treinta y siete años, donzi-citado últimemente en Sevilia, calte

9.664 bis

GUASCH, Ramén; procesado por hurto, causa número 47 de 1924; comparecerá in termino de diez días desde la publicación del presente en la Gagure, de Madrid unic el Juzgado de instrucción de Mataró para responder de los cargos cue le resulten de la indicada causa y constituirse en pri-sion que le ha sido decretada.

v.665

HERNANDEZ COMPANY, Manuel; hijo de Maruel y de Paula, natural de Villena, soltero, cochero, de veinte años de edac, domiciliado últimamente en Barcelona, penado en causa número 341 de 1921, sobre lesiones; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción siel distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carles Roig, para ser reducido a prisión, bajo apercibimien-to de ser declarado rebede.

11631

2.666

HERNANDEZ SANTIAGO, Manuel; de freinia y since ales, bije de Anionio y Francisca, solicro, tratante, tultural de Senseca (Toledo), vecino de La Solana, en donde ha tenido su demicilio y cuyo actual paradero se ignora, el cual es de estatura alia, coler sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba afeitado, sin ci-catrices, usa bigote rubio, vestido com pontalón y chaleco de pana negra, ca-misa de francla, panuelo de seda a listas moradas, amerillas y negras de corbeta, calza botas negras de becerro, con potonest y gorra He Idia gris a la cabeza, procesado por dis-paro y lesiones; comparecerá anta el Juzgado de instrucción de Manzapares dentro del término de diez días a fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de conclusión de sumario y hacerle el emplazamiento acordado en referido sumario con el número 123 de 1923 por expresado delito, llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjui-ciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro de dicho término, será declarado re-belde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11669

9.637

HEVIA, Sabino; de unos veinti-ocho años de adad, estatura baja, grueso, moreno, piernas arqueadas, vista idefectifosa, conocido por el Cegarata, vecino de Santa Marina; procesado en sumario por lesiones; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento y practicar con el mismo otras diligencias. 11577

9.668

Towns in the control of the control of

circunstancias (se ignoran; procesada por estafa, causa número 196 de 1924; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo el apercibimiento de rebeldía. 11575

9.669

LOPEZ. Antonio; natural de Via-na do Castelo (Portugal), de estado soltero, profesión barbero, de edad cuarenta y siete años, hijo de Ma-nuel y de María Rosa; domiciliado últimamente en Celanova; procesa-do por hurlo; comparecerá, en tér-mino de diez días, unte el Juzgado de Vigo.

9. 70

LOPEZ FONTAO, Emique; hijo de José y de María, natural de Sania María de Sahadelle, de profesión brador, edad diecinueve años; domiciliado últimamente en Saliano-He; procesado por disparo y lesio-nes en causa número 89 de 19/8; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será decinrado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

9.37:

LOPEZ FALCON, Manuel; bijo da Ramón y de Peregrina, actural de San Lorenzo da Pene, de arciasión labrador, de treinta y tres años de adad: demiciliade en San Juan de Veige; procesado por dispuro y le-siones en causa número 37 de 1048; comparecerá, en el fermino de disz días, ente el Justado de instruc-ción de Chautada, esto presibilidade. to de que si no lo reriêne soné de-ciaurdo rebelde y le paruré el 70°juicio a que en derecho haya lugay.

9.972

MANZANARES RIESGO, Ramona; MANZANARES RIESCO, Ramona; natural de Salas, partido de Ecimonie (Oviado), de estado soltera, profesión quincallera, de discisera años de edad, hija de Martín y de María; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por injurios a la Autoridad y daños; comparecerá en termino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

9.673

MARTIN CABBERA, Miguel; co-nocido por Mariche y el Carrero, natural de Gualohos, de estado casado, vecino de Albondón; demini-liado últimamente en dicho pueblo; procesado por el delito de hurto en causa número 72 de 1924; compurererá, en el érmino de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Motril, para notificarle el cuto de procesamiento y prisión provisional así como para que preste informaria, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebello y le parará el perjuicio que haso lugar en derecho. 11673

9.674

MARTINEZ RIOL, Jesús; natural de Reiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, Amparo, 10; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de die días en el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

والمتحدث والمتحدث 9.675

MARTINEZ VAL, Antonio; natural de Ricla, de estado casado, profesión asserrador, de treinta y seis años, hijo de padre desconocido y de María; domiciliado ultimamente en Zaragoza; procesado por lesiones; comparecera en termino de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para la práctica de cierto diligencia en la causa número 136 de 1920 por el delito expresado, bajo apercibimiento de que, si no com-parece, será declarado rebelde. 11693

- .673

MOI INA JAMER, Jesé Julian: natural de Puerto Rico, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y seis años, hijo de Mariano y de Luisa, veeino de Barcelona; domiciliado últi-mamente en dicha ciudad, calle Corodev. número 9, tienda; procesado por estafa en sumario número 688 de 1923: comparecerá en término de diez dins ant el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para reducirle a prisión, bajo apercibi-miento de ser declarado en rebeldía si no comparece. 11636

9.677

MORAN CERDEIRINA, Maximiliano; na'uval y vecino de Narallo, en el Municipio de Ríos, del partido de Verín, cuyas demás circunstancias se ignorant procesado en la causa número 34 de 1924 sobre disparo y lesiones; compare era en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Verin, a fin de notificarle el auto de procommio, recibirle declaración inbajo apercibimiento de sert declarado repelae y pararle el perjuicio a que baay lugar.

9.6:8

grando, Francisco; cuyo segundo anelico y demás circunstancias per-suncies se ignoran, el cual es gitano y causó lesiones en riña a Agustín Guirado Mesas en Baños el día 12 de Febrero pasado; domiciliado última-mente en Barid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaria del Sr. C. ara para ser reducido a prisión en causa instruída por lesiones bajo el número 24 del año actual.

23 Julio <u>1024</u>

9.679

MUNOZ PEREZ, Matilde, cuyas de-más circunstancias personales y actual paradero se ignoran; penada en causa número 200 de 1911 por el delite de lesiones; comparecera dentro del termino de cinco dias ante el Juzgado de instrucción de Linares, Secretaria del Sr. Jurado, con el fin de constituirse en prisión para cumplir la pena impuesta por la Superioridad en la expresada causa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde. 41664

9.680

NIETO RODRIGUEZ, Antonio; de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Sevilla y vecino de Vigo, en la calle de Chile, número 16; procosado por estafa a la Compañía de Ferrecarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante en sumario número 142 del año 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río en el término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, a constituirso en prisión, decretada en el referido sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.681

11663

PAGES, Roberto; de profesión administrador del Mercado de la barriada de Horta; domiciliado últi-mamente en Barcelona, calle Cor-tes, número 697; procesado por es-tafa en sumaro número 389 de 1924; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en re-11635 beldia.

9.682

PEREZ PINTO, Manuel; natural de Huevar, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado última-mente en Sevilla; procesado por es-tafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de ins-trucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 41579

9.683

PINTOS LOPEZ, Juan; natural de Santiago de Compostela, de estado soltero, profesión jornalero, de die-cisiete años de edad, hijo de Manuel y de Josefa; domiciliado última-mente en Santander; procesado por robos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de ins-trucción del dietrito del Este, de

Santander, o en sa cárcel del partido. a contituirse en prisión. 11682

9.684

RAJO, Digna; natural de Cristi-nada, partido de Puenteáreas (Pon-tevedra), de estado soltera, profesión sirvienta, de diecisicle anos de edad, hija de incógnito y de Rosas domiciliada últimamente en Vigo; procesada por hurto; comparesers, en término de diez días, ante el Juz-gado de insrucción de Vigo. 11590

9.685

RIESGO BRAVO, María; natural de Salas, partido de Belmente (Ovic-do), de estado casada, profesión quincallera, de cincuenta y dos años de edad, hija de Juan y de Ramona; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por injurias a la Autoridad y daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgadol de instrucción de Vigo. de instrucción de Vigo.

11593

9.688

ROMANOS VALTUENA, Manuel Luis, de treinta y ocho años, casa-do, jornalero, natural y vecino le Villalengua, partido de Ateca, que el día 24 de Mayo estaba en Zaragoza; procesado por el delito de estefa; comparecerá ante el Juzgado de Borja en el término de diez días, al enjeto de constituirse en prisión y empla-zarle.

9.687

SABIO MARTIN, José; cuyas ciracunstancias se ignoran; domiciliado ullimamente en Utrera; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión. 11584

9.688

SANCHEZ GARCIA, Indalecio; natural de Albacete, de estado soliero, profesión mecánico, de treinta y tres años de edad, hijo de Victoriano y da Remedios; domiciliado últimamente en Albacete; pressado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

11589

SANCHEZ MARTINEZ, Jesús; natural de El Algar (Alicante), de estado soltaro, profesión minero, de siez y ocho años, hijo de Antonio y de Do-lores, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Regiona-tismo, número 14, tercero, procesado por hurto en sumerio número 500 de 1923; comparecerá en término de 1924. días ante el Juzgado de instrucción 🖂 distrito del Norte, de Barcelona reducirle a prision, bajo apermiento de ser declarado en rebelda a no comparese.

9.690

SANTOS MARTINEZ, Enrique, conocido por Pablo; natural de Santiago (Coruña), de estade soltero, profesión tipógrafo, de veinticinco años,
hijo de Antonio y Antonia, con instrucción, domiciliado últimamente en
Vigo, Herreria, número 13, procesado
por el delito de estafa; comparecerá en
término de diez días ante el Juzgado
de instrucción de Vigo, Secretaría del
Sr. Pita, para constituirse en prisión
y practicarle otras diligencias.

11690

9.691

المتحاسم أحاجيك

SEDEFEITO DEL RIO. Ramón; hijo de Ramón y Ana, matural de Cádiz,
de estado soltero, profesión panadero,
de diez y nueve años, domiciliado últuramente en Barcelona, Mediodía,
12, casa de dormir, procesado por tentativa de robo y uso de nombre sucuesto, sunario número 65 de 1924;
comparecerá en tármino de diez días
ante el Juzgado de la Concapción, de
Barcelona, Secretaría de D. Jaime
Ríus, sito en el Palacio de Justicia,
Saión de San Juan, apercibiendole que
ti no lo verifica será declarado rebeide. 11634

9.692

SEMPERE, Carlos; domiciliado últimamente en Barcelons, calle Guardia, número 3, quinto, primera, y San Ramon, fonda, esquins, a la del Conde del Asalto, procesado por estafa, número 640 de 1923; compareçerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

11513

9.693

SOLE ICART, Pedro; natural de Vails, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, hijo do Antono y de Dolores, vecino de Barcelona, comiciliado últimamente en la calle Geníuego, número 1, primero, procesado por hurto en sumario número 636 de 1923; comparecerá en térmiso de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrto del Norte, Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

9.694

лтт ;

SOLER RUBIO, José María; natural de Valencia, de estado soltero, profesion ebanista de veinte años de edad, bio de Cándido y de Francisca, vecine de Barcelona, demiciliado últimamente en la misma, procesado por huro en sumario número 506 de 1920; emparecerá en término de diez días del Norte, de Barcelona, para remotire a prisión, bajo apercibimiento ser declarado en rebeldía si no amparece.

2.695

· BORTA MIRANDA - Francisco, y José

Salinas Carreño, yecinos que fueron de Bacares, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerán ante el Juzgado de Purchena dentro de los diez días siguientes ai de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y Gacera de Madrid, para ser reducidos a prisión notificarles el auto de procesamiento, recibirles la oportuna declaración indagatoria y practicar otras diligencias en su persona, apercibidos que si en dicho término no comparecen serán declarades rebeldes y les parará el perjuicio que en derecho haya lugar, pues así se ha acordado en el sumario que se sigue señalado con el número 20 de 1921, sobre desiórdenes públicos contra los mismos y otros.

9.698

TORREJON GUZMAN, Antonio; domiciliado últimamente en Jimena de Lihar, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de prestar declaración en el sumario número 101 del año actual, sobre robo a Antonia Arnal Rojas.

9.697

TORRES GARCIA, Pedro; démiciliado últimamente en San Roque, cue yo actual paradero se ignoral recorá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platero, en término de disz días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11631

9.698

والمستحدث والمحددة

VALLES CURTO, Francisco: vecino que fué de Requetas, hoy de ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Tarragona el día 3 de Octubre próximo, y hora de las diez y media, a fin de asistir a las sesiones del juicio oraf de la causa seguida contra él por el Juzgado de Tortosa, por lesiones, número 145 de 1923, hajo apercibimiento de ley.

9.699

VIDAL: VAZQUEZ. Gumersindo; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Santa María de Sambreijo, profesión labrador de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por disparo y lesiones en causa número 30 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuício a que en deracho haya lugar.

JUZGADOS DE PAIMERA INS-TANCIA

ALMADE

Don Juan Antonio Cabezas Romero,

Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo e todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de Ta Polidia judiciri, practiquen las gestiones que estimen convenientss en averiguación del autor o autores de la sustracción de una americana oscura com un carnet mititar a nombre del Teniente del Ejército D. Arcadio Gómez, un alfiler de corbata, un bolsillo de plata con sieto u ocho pesetas y una cadena de orc. creyendo sea el autor un sujeto de cuarenta a cuarenta y cinco años, que viste traje oscuro, sombrero negro flexible, con la cara tiznada o muy morena, a la salida del tren correo número 56 de la estación de Almadanejos en la madrugada del día S de actual, dando cuenta en su caso de resultado, pues así le tengo acordero en el sumario número 59 de este año.

Dado en Almadén a 10 de Julio 62 1924.—El Juez, Juan A. Cabezes.

JO-11564 .

BARCELONA-HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia dei distrito del Hospital, de la ciudad de Barcelona, en providencia de 27 de Junio último, dictada en procedimiento sumario que se tramita a instancias de D. Baudillo Mieman y D. Antonio Deu, contra doña Joaquina Batllori, hoy sus ignorados herederos; por el presente edicio se sacan a pública y primera subasta por término de vejnte días, los bienes que se dirán, hipotetados en garantía del crédito objeto de cobro y descritos así en la escritura correspondiente:

1.º Toda aquella fince rústica consistente en una porción de tierra campa, situada en el término municipal de San Justo Desvern y lugar llamado "Casa Sagrera", correspondiente al partido judicial y Registro de la Propiedad de San Felíu de Llobregat, de extensión su perficial 45.602 metros, equivalentes a nueve mojadas, una cuarta una mundina, con las edificacione en la misma levantadas; findante: Norte, con los consortes Marcelio Coquillal y Paula Lora, y parte comanuela Pahisa; al Este, con D. Jos Domenech; al Sur, com D. Cayetar Amarats y D. Pedro Bonastre, ho D. Bartolomé Amarats y D. Jos Aguilera, y al Oeste, con las mada e hija doña Carmen Bagaria y doi Carmen Pujol, y los consortes Coquillat y Lora. Se hipotecó y se se a subasta la octava parte proindiv sa de la nuda propiedad de esta finca, que fué valorada en la escritura de debitorio a los efectos de la subasta, en 75.000 pesetas.

2. La octava parte proindivide de la nuda propiedad de una cara compuesta de bajos y primer pist con su horno para alfarería en la parte posterior, señalada con los trúmeros 51 y 53, en la calle de la Carretera del ex-queblo de Saus, correspondiente hoy día al térrolos municipal de esta ciudad: tiere a femás dicha casa en su lado de Mor nedia, que es a la espalda un paño sa

el cual existe el ditado herno y un cubicrio, y en el lado Este, una cuadra, formando todo una sola finca que mide 9.035 palmos 87 centimos, equivalentes a 341 metros 35 centimetros, de los cuates ocupa la casa 3.201 palmos 93 céntimos, o sea 120 meiros 96 centimetros, y el patio los restantes 5.833 palmos 94 centimos, iguales a 220 metros 39 centimetros; lindante en junto: al Norte frente, con la carretera de Madrid; al Sur detrás, con la finca que se describirá con letra C; al Este izquierda entrando, parte con doña Benita Batllori y parte con D. Martin Marti, y al Oeste derecha, con el paraje llamado de Cros, antes honores de don Francisco Batillori. Tasada en la escritura de débito en la cantidad de

30.000 pesetas.

Octava parte preindivisa de la nuda propiedad de una finca urbana, consistente en un trozo de tierra en el cual existe un obrador de alfarería y demás dependencias, sin umerar, que consta de planta baja, tiene una extensión superficial de 662 metros 10 decimetros, ignorándose la que ocupa el obrador; situado todo en el paraje de Cros, del expueblo de Santa María de Sans, hoy termino municipal de esta ciudad, y lindante: al Norte izquierda entrando, con la finca anterior, parte con Martin Marti y parte con los here-deros de Baudilio Feu y los de Joaquin Esplugas: al Sur derecha, con la finca siguiente y Antonio Gili: al Este fondo, con Pablo Castelliort, y al Oesic frente, con el paraje de Cros. Tasada en la escritura de débito en la cantidad de 14.000 pese-

4.0 Ociava parte proindivisa de la nuda propiedad de otra finca ur-bana. consistente en des edificios configuos con comunicación inte-rior entre sí, situado en el ba-rrio de Sans, término municipal de esta ciudad, compuesto el primero de ellos de bajos, un piso y desván, en parte habitable, cubierto en su mayor parte de tejado, con faciada en las calles de Cros y del fachada en las calles de Cros y del Santo Cristo, señalado en estas, respectivamente, con los números 7 y 52: y el segundo, de bajos y un piso de mayor elevación que los ordinarios y destinado en la actualidad a salón de espectáculos y desván cubierto de tejado, señalada en dicha calle de Cros con el número 5. Ocupan ambos edificios una total superfície de 13.237 palmos nueve centésimos, iguales a 560 metros seis centán dros cuadrados; y linda, en juntin dres cuadrados; y linda, en junto. al frente, Mediodia, con la calle de Sante Uristo; a la espalda, Cierzo, con la finca anterior; a la derecha, Oriente, con D. Antonio Giff, y a la izquierda, Poniente, con el pasaje de Cros. Fasada en la dicha escritura en

la suma de 18.500 pesetas; y 5.º Octava parte proindivisa de la nuda propiedad de otra finca urbana, consistente en una porción de terrano con las peredes y demás en ella cons-trusdo, señalada de números 7 y 9, en la calle de María Victoria del ante-diche berrio de Sans, de esta capital, compues o por los solares números 74. 75 6 de cierto plano, ruyes

tres solares miden juntos 16 metros 50 centimetros de ancho o frente, por 28 metros 60 centímetros de largo o fondo en la parle Este, y 29 meiros 50 centinetros en el opuesto, cons-tituyendo una total superficie de 479 metros 65 centímetros, iguales 2 12.695 palmos 38 céntimos cuadra-dos; que linda: al frente, Norte, con la calle de María Victoria; a la espalda. Mediodía, con los sucesores de D. Ignacio Marqués; a la derecha. entrando, Poniente, con D. Rainol Bertrán, y a la izquierda, Oriente, con D. José Gusils. Tasada en la citada escritura en la suma de 15.000 pesetas.

El acío del remaio tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgario, si-to en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 22 del próximo mes de Agosto, a la hora de las doce, y se advierte: que los autos y la certifi-cación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes unterio-res y los preferentes, si los tubiere, at crédito del ector o ectores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su ex-tinción el precio del remate; que el tipo de subasta de cada una de las participaciones de finca embargadas, es el señalado en la escritura de debiforio y que ya se ha referido; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y que los licitadores deberán consignar en el Juzgado el 10

per 160 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta. Barcelona, 17 de Julio de 1924.— Por D. José Pastor, Diego Ramírez.— V.º B.º: El Juez de primera instan-

oia. Folache.

X-2303

CARRION DE LOS CONDES

D. Lecneio Rodríguez Agudo, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes y su partido.

Por el presente edicto se hace sa-

ber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de Felicidad Martinez Modiun, de cincuenta y seis años de edad, hija de Antonio y de Juana, ya difuntos, natural y vecina que fué de Terradillos de los Templarios donde falleció el día 16 de Abril último, sin dejar descendientes ni colaterales, dentro del tercer grado, por io que se ha acordado por providencia de hoy llamar a los que se crean con derecho a la hereneia de aquélla, más que su esposo, Jesús González Borge, que la tiene solicitada, a fin de que dentro del término de treinta dias, a contar desde el siguiente a la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a re-clamaria, con los documentos justificativos de su derecho.

Carrión de los Condes 17 de Julio de 1924—El Secretario judicial, Heliodero de Balbanera.—El Juez instructor, Leoncio R. Aguado.

X-2233

CUENCA

D. Antoreio María Serrano Pérez. Juez de primera instancia de esta ciu-

dad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los antes de juicio volun ario de testamentaria a instancia dei Procurador D. Victoriano Ballesteres linbio, a nombre de deña Hormenegiida Cristobal Polo, vecina de esta ciudad, por defunción de su madre, Eustaquia Polo Soriano, se cita, liama y emplaza al heredero Nemesio Fran-Cisco Gristóbal Polo, mayor de sdad, casado, jornalero, vecino de esta ciu-dad, y cayo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado ei día 20 de Agoste proxime y hora de las once de su mañana, con el fin de asistir a la Junta de herederos, que tendrá lugar al objeto de ponerse de acuerdo sobre la administración, custodia y conservación del caudal y bienes inventariados, así como acerca del nombramiento de peritos, apercibiéndole que cendrá lugar con les que asistan, y que de no comparezer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin ue que sirva do citación en forma y para su inserción en la Gacera de Madrid, libro el presenla GACETA DE MADERO, INDIO CI PARSO. te edicto, que firmo en Cuence e 47 de Julio de 1924.—El Juez de prime-ra instancia, Antonio María Serrano. X—2305

MADRID-CENTRO

En viriud de presidencia dictada por el Sr. Juez municipal e interino de primera instancia del dista S del Centro, de esta Corte, en el ofa de hoy, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a mas-tancia de D. Félix Schlayer, contra D. Luis Mahou García y D. Luis Mahou Solsas, sobre pago de pesclas. hey en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Jurgado, sito en la calle del General Castañes, número 1, y en la del de igual lase de Alcalá de Henares, el día 21 de Agosto próximo, a las ence, in si-guiente finca:

Un hotel de reciente construcción, sifuado en termino de Canillos, en la Avenida de Arturo Soria, número 95, que consta de jardín, sótanes, piana Daja, principal y peralte de armadiras o guardillas, y linda: por el Norte, con la calle principal de la Giudad Lindal el Surcesta con tarrence de Lineal; al Suroeste, con terrenos de Anselmo Martín Garrido y la Compa-Noroeste, con D. Eduardo Barrera Matallares, y al Surceste, con terrenos de la propiedad de D. Timotes Pojes o según se cree, de D. Francisco González, cuya źrea o superficio plana horizontal es de 2.093 metros cuadrades, equivalentes a 26.958 pies cua-drades y 58 décimas también cuadra-

Y se advierte a los licitadores que dicha subasta se ajustorā o las con-

diciones siguientes:

Primera. Que el tien de subasta
es el de 149,000 pesoles en que dicho

notel ha sido tasado, no siendo admisibles las posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Que para tomar parte en la indicada subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, sobre la mesa del Juzgado, el 40 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá queva li-citación entre los dos rematantes. y el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder, se verincará a les ceho dias siguientes de ser este

aprobado.

Cuaria. Que las cargas o gravámenes que tuviese la finca, anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lus acepta y queda subregado en la responsabilidad de los mésmos, sio destinarse a su extinción el precio del remate; y

Quinta. Que los títulos de propiedad de la indicada finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, donde podrán examinarlos los deltadores, sin que tengan derecho

a exigir ningunos ofros.

Modrid. 19 de Julio de 1924.—El Secretario. Ricardo Gómez. — Visto bucno, el Sr. Juez de primera instan-

X-2298

MALAGA-MERCED

El Sr. Jusz de primera instancia del distrito de la Merced, de esta capital, en providencia de esta fecha Octada en les autes de procedimiente judicial sumerio del artículo 131 de la ley Hipolecaria, promovidos por la Sociedad Anoninia Azucarera Latios, centra don Evaristo Lomas Jiménez, sobre cobro de 194.694 pesetas 61 céntimos, im-porte de un crédito hipotecisio, intereses del mismo y costus asegurados por la hipoleca, ha mandado, a ins-tancia del actor, sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes afectados por dicha hipoteca, y son:

Primero. Finea rústica radicada en el iermino municipal de Vélez-Málaga, pago de Almayate, silio llamado ac-tualmente Valle Niza, compuesta de tres hectáreas, 10 áreas y 89 centiáreas de tierra de riego artificial, dentro de la cual se comprende para su riego la noria existente a Levante del arroyo de Marin y casi tocando a éste y a la llamada carretera Vieja; linda esta auerie: al Este, con etra de José Isidoro Peña Jiménez; Oeste, el arroyo de Marin; Norte, con la serviciumbre carretera Vieje y Six, la zona maritimu Está atravesada de Oeste a Este por la carrelera de Málaga a Almería y nor la linea de los ferrocarriles subjurbanos.

Segundo. Otra finca rústica situada en el térraino municipal de Vélez-Malaga, parlido de Almayste Alle, de cuatro hactareas, 30 areas y 74 canti-áreas, lingando: al Norte, con la servidembre de camino viejo y terrenos de herederos de D. Francisco Javier Jiménez Medina; por el Sur, con la playa; Esta, con propiadades do doña Eulalia Lantas Horday, a thefe con arroyo de Macharaviaya. Está atravesada por la linea de los suburbanos y tiene dereche a entrar por el carril que da acceso a la neria y pozo de fin-ca propia de doña Eulalia Lomas.

Tercero. Una participación del ochenta y cinco quinientas ochenta y seis milésimas per ciento en una finca rústica situada en el término municipal de Canillas de Albaida, que ocupa les partidos rurales casi inte-gros del Monte Blanco o Debesa del Pinar y del Monte Negro, midiendo una superficie aproximada de 1.828 hectareas con figura poligonal irregufar. de terreno sumamente accidentado, de siembra y pastos con arboleda de distintas especies, pinos y alcorno-ques, algún viñedo, pequeños trozos de regadio, 12 casas, dos eras y mucho espacio pedregoso de tajos y de imposible cultivo, ones per enece a la zona propiamente llamada forestal; linda: por Norte, con la linea divisoria del termino de Albama de Granada y sucries de D. Eduardo Lamas Jiménez como sucesor de D. José Lomas Martin; Esle, los lablazos que por la unes de aguas vertientes delimitan con Jatur de Albema en la parte próxima al Puerto de Cómpeta y el lársiam de esta misma villa de Cómpeta, de que la repara el caraino de Granada a ella desde el silio Hamado Puevto de Cómpela por Poerto Blanquillo hasia el llamado Puerto de la Crisa de Casillas; Sur, la continuación del mismo término de Cómpelo y la acequia Real de Canillas de Albaida hasta su crazamiento con el arroyo de Fuer avancia o del Negro Río de las ilanadas que en gran parte atraviesa la finca. 140piedades de D. Salvador Lomas y otros, a cruzar el rio Cajules y llegar al Puerlo de la Cruz del Muerro, y Oeste, la dicha acequia Real, en término de Salares, desde la citada Cruz del Muerio, quedando dentro las tierras y arbolado que D. Salvador Lomas Jiménez y olros tuvieron e lermino de Canillas y fueron adquiridos y unidos a esta finca, y fuera de ella las tierias y arbolados que D. Salva-dor Lemas Martín, hoy su hija y he-redera doña María Luisa Lomas Crespillo, tiene en la jurisdicción de Sa-lares. Pertenecen también a esta finca cinco alcornoques que radican en tie-rras próximas de otro cortijo que posee Antonio Pérez Extremera y el derecho a utilizar las bellotas y los pastos que José Romero Ruiz se había reservado al vender dos suertes de Monte Negro a D. Francisco Pérez Maldonado

Para el acto del remate se ha señalado el día 30 de Agosto prôximo y hera de las once de su mañana en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ríos Rosas, número 2, principal; previniéndose a los licitadores que hayan do tomar parle en el mismo que servirá de tipo para la subasia: para la primera finca descrita, el de 21.0% pesetas: para la segunda, el de 27.000 pesetas. y para la tercera, el de 186.000 pesetas, no admitiendese postura que sea inferior a dictios tipos; que les autes y les certificaziones del Registro de la Propiedad estarán de manificato en la Secrotaria, y las cargas e gravamenes antarieras y los oreferențes, si les bubiere, a crédito del actor, continuaran subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrega. do en la responsabilidad de los mismes, sin destinarse a su extinción el precio del remale, y para tomor parte en este deberán consignar en la forma prevenida el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Dado en Málaga a 16 de Julio de 1924.—El Secretario, P. S., José Orc-llana.—El Juez de primera instancia, Mariano Muñoz.

X--2394

PALMA—CATEDRAL

D. Ismael Rodríguez Solano y Ta-rrio, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos que se dirá se ha dictado la sentencia, cuyo encabecamiente y parte dispositiva son dei tenor siguiente:

"En il ciudad de Palma a 21 de lunio de 1924, el Sr. D. Ismael hodríguez Solano y Tarrio, Juez de prince-ra instancia del distrito de la Caredral de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantia, sobre extinción de gravimenes, promovidos por dena Magdalena y doba Juana Carbondi y Vives y D. Guillermo Carbonell y Vidal, los tres sin profesión y vecinos de esta capital, dirigidos por el letrado D. Pedro Bonet de los Herreros y representados por el Procurador don Gabriel Obrader, contra D. Juan Carbonell y Vidal y doña Magdalena Fornés y Vidal, sus herederos, sucesores o causahabientes, caso de haber fallecido, todos en ignorado paradero y on reheldia, representados por fus 68-trados del Tribunal; y Resultando, etc.,

Fallo que, dando lugar a la demenda interpuesta por doña Magdalena g D. Juan Carbonell y Vives y D. Gallermo Carbonell y Vidal contra da 1 Juan Carbonell y Vidal y doña Magdalena Fornés y Vidal, sus respectivos herederos, sucesores o causal de bientes gaso de baban follocido. bientes, caso de haber fallecido, debo declarar y declaro prescrito el grammen referido en el hecho segundo de la demanda, consistente en estar afecta la finca aludida en el preceder es según la inscripción primera, al privo de 650 libras mallorquinas, equisar entes a 2.466.66 paseras, que reres ia Juan Carbonell y-Vidal, mandando la cancelación del asiento en que amarece dicho gravamen; que asimi mo deho condenar y condena a dona Mara-dalena Fornés y Vidai, sus heredo : ; succeores o causahabientes, a que consigetan en que sea anulada de mase cripción de servidumbre de neutronto vitalicio a fovor de aquélia, inscrito por la inscripción segunda. + 408 subsanado y rectificado el erro co-metido al hacer dicha inscriber y Segui, haciendose constar on el gistro de la Propiedad de este parti-tido la extinción del citado grand en de 650 libras mallorquiaes por medo de una nota marginal en el asculor

dende consta o en la forma procedente, así como la nulidad de la inscripte, así como la nunciau de la mescripción de dicho usufructo, concelándose et al inscripción y extendiéndose otra nueva del mismo a favor de dona Magdalna Fornés y Segui, para la ejecución de lo cual deberá observarse en lo posible lo dispuesto en el articulo 317 del Reglamento hipotecario, y una vez que sea firme la presente, expidase mandamiento por duplicado al Registrador de la Propiedad, con los insertos necesarios, teniendo que estar y pasar por esta sentencia y consentir expresamente los demandados en que se haga constar dicha prescripción y nulidad en la forma indicada.

Y notifiquese la presente a los demandados rebeldes, mediante adictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta pro-vincia, en el modo y forma dispues-tos en el artículo 769 de dicha ley, en su párrafo segundo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ismael Rodríguez

El mismo día leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, hallandose celchrando audiencia pública ante mí, doy fe. Sebastián Gazá

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, que se balian en rebeldía, de la sentencia antes referida, se publica el presente edic-to en Paisna de Mallorca a 2 de Julio de 1924.—El Juez, Ismael Rodríguez, Ante mí, Sebastian Gazá.

X-2288

SEVILLA - MAGDALENA

En los autos pendientes en este Juzgado, a instancia de doña Josefa Sanchez Arjona y Caro, contra la So-ciedad disuelta "Coto de Guadiana" y otros, en los cuales se ha diciado la sentencia que contiene la cabeza y parte dispositiva del tenor siguiento:

"Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a 13 de Mayo de 1924, el señor doa Salvador Alarrón y Horcas, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esia ciudad y su partido; babiendo visto estos autos seguidos por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantia, entre partes; de la una como demandante, doña Josefa Sánchez Arjona y Caro, ca-sada con D. Enrique González de la Barrera, representada primcramente por el Procurador D. Federico Madrid y Peren. y actualmente por el señor D. José Moron Rubio, y defendida por el Letrado D. Antonio Giménez de Aragón, y de la otra, como demanda-dos, la Sociedad disuclts que se lla-mó "Coto de Guadiana", o las perso-nas que hayan tenido, tengan o pue-dan terer interés en ella, a doña Criston: Comez de la Torre, y a las persons one tengan o ruedan tener Îniures en su sucesión, caso de falle-Girales of a dona Felipa Ayensa y Pocodus e a las personas que predon nterés en su succión el hutecar

sadas en su herencia, entre las cuales se hallaba D. José Abaurre y Pena, la Sociedad Crédito Hipotecario Nacio-nal, que giró con el nombre de Adema y Compania, y a las personas que en ella hayan tenido, tuviesen o pudie-ran tener interés; el Banco de España, el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, como Administrador y legal representante de los bienes propies a el respectivo, y el Ministerio fiscal, sobre prescripción de censos; y Fallo que debo declarar y declaro

extinguidos y presentos los grava-menes relacionados en el hecho primero de la demanda, señalados bajo los números primero, segundo, ter-cero, quinto, sexto, séptimo, octavo; éste se entiende sólo respecto al embargo causado en el expediente de apremio instruído por el comisiona-do D. Antonio Ibáñez Giménez, contra D. Juan López Mesa, deudor del Banco de España por contribuciones de 5.217 pesetas 41 céntimes; y no-yene, y extinguidos todos los asientos, suscripciones, menciones o ano-taciones que de tales gravamenes consten en el Registro de la Propie-dad de Sanlúcar la Mayor en cuanto a jos inmuebles deslindados en referido hecho y en los números señala-dos, mandando que una vez firmada sentencia, sean canceladas expresa-dos mandando que una vez firme esta yo fin se dirija mandamiente por duplicado a dicho sonor Registrador con inserción literal de esta sentencia; y hágase saber al Sr. Moron re-integre... Y por esta mi sentencia, sin hacer expresa condena de costas, y la cual se notificará en la forma ordenada en la ley Procesal en la Ga-CETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, la pronuncio, mando y firmo.—Salvador Alarcón."

Y para que sirva de notificación a expresados demandados expido la presente.

Sevilla a 11 de Julio de 1924.-Firma ilegible,

<u>x-2301</u>

VALENCIA-MAR

D. Francisco Monterde Paster, Juez de primera ifistancia dei distrito del Mar, de Valencia.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en autos seguidos por el procedimiento iudicial sugario dei arculo 13t de la ley Espeterria, a ms-tancia de D. José Val Caraicar, contra doña Maria Luisa Perseto Izquierro, se sucan a subasta por termino de veinte días, las finces siguientes:

1.º La casa baja y piso primero que se sobrepone a la misma y que tiene su entrada por el patracito del edificio que contiene además otros dos pisos, o sean segundo y tercero, sico en esta capital, distrito de San Vicente, celle del Hospital, numerado en el día con el 22, anteriormente 5 antiguo y 30 mederno de la manzana 271; abraza una superficie de 2.851 palmos cuadrados, equivalentes a 145 metres 28 centimeiros, y linda: por derecha, con el de D. Vicente Marlinez; izquierda, D. Vicente Sanz, y espalda, con propieded de D. Antonio Navarro.

2.º Una casa baja, situada también en esta ciudad, calle antes de Buzaca, número 8 day Pi y Margall, 10, por

donde tiene su entrada, siendo su área sesenta metros, o sean i.080 palmos cuadrados, y la primera habitación sobre la anterior casa baja, que tiene la entrada por la escalerilla número 3, actualmente 7, recayente a la calle de Ribera, antes Nueva de Pescadores, una y otra de la manzana 16, y la planta baju y pisos primero y segun-do, con dicha escalerilla en medio do la finca, denominada con el número 5 antiguo de la expresada calla Nueva de Pescadores, hoy Ribera, 7, cons-tando su área de 129 metros, las cuales cinco habitaciones forman parto de un edificio lindante: por la derecha, con la de D. José Caivo y D. Francisco Saud; izquierda, de doña Andrea Fernández; por la frontera de la calle de Ruzafa o Pi y Margall, con la de los señores Beltrán de Lis, y por la frontera con la calle de Ribera, antes Nueva de Pescadores, con la de la testamentaria de D. José Fos.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Pa-lacio de Justicia, Plaza de la Giorgia, se ha señalado el día 20 de Agosto próximo, a las once, con las andiciones siguientes:

Primera. Cada finea constituiră un lote y servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, base de dicho procedimiento, o sea la primera finea calle del Hospital, número 22, per 15,000 pesetas, y la segunda en la calle de Pi y Margall, número 8, por 55.000 pesetas, y no se admitirá pos-tura que sea inferior.

Segunda. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa dei Jugado o en el establecimiento destinado al efecto Caja de Depósitos) una cantidad igual por lo menosal 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuya consignaciones serán devueltas a sus respectivos duchos, seguidamente del remate, excepto la correspondiente al rematante, que se reservará en depósito a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 1.500 de la lay de Enjuiciamiento civil.

Tercera. Los autos y las certifica-ciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manificato en la Secretaría del fedatario, para que puedan eraminarles los licitadores, entendiondose que éstos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, quedurán subsistentes, entendiéndose qua el remalante las acepta y queda sub-rozado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate: y que la sub-hinoteca que grava el crédito del demandante, se cancelará a costa de ésto, juntamente con el crédito que la garentiza.

Dade en Valencia a 16 de Julio de 1904.—El Semettrio. X-2295

Sucesores de Rivadeneyez (S. A.)

Pasco de San Vicente, 23,